



RESOLUCION N° 3.832.

VISTO: La nota de fecha 20 de noviembre de 2020, remitida por la Edila Sra. MARY GRACIELA MANSILLA MARTÍNEZ, C.I. 2.502.529-5, C.C. IAC 48795, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. MARY GRACIELA MANSILLA MARTÍNEZ, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Señor LUIS CERIANI, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

**SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS,
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

Dr. NELTON BARREDA

Presidente Ad- Hoc

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría (I)



**JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL**